

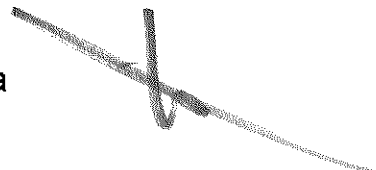
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0421.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.a la 2

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0421.2016

BITÁCORA: 13/G3-0142/06/16

Pachuca, Hidalgo, 21 de Junio de 2016

162658

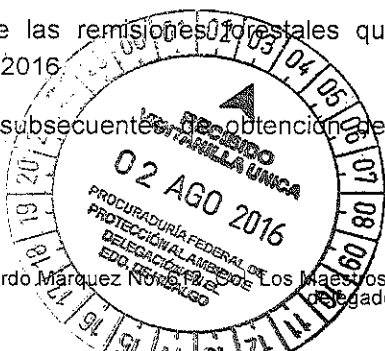
VICENTE HERNÁNDEZ RIVEROS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 133.02.03.1485.2016 de fecha 20 de Junio de 2016, para el predio denominado P.P. CABALLO RUSIO, que cuenta con el código de identificación 13-016-CAB-001-16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 12.865 Metros cúbicos rollo	2	1	2	16115195	16115196
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.514 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16115197	16115197
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 2.622 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16115198	16115198
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 1.204 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16115199	16115199
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 8.043 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16115200	16115200
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 3.447 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16115201	16115201
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.466 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16115202	16115202
madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.422 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16115203	16115203
madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 1.655 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16115204	16115204
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.710 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16115205	16115205
madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 1.715 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16115206	16115206
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 0.735 Metros cúbicos rollo	1	1	1	16115207	16115207

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Septiembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0421.2016

BITÁCORA: 13/G3-0142/06/16

Pachuca, Hidalgo, 21 de Junio de 2016

162658

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- M.I. Víctor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

13 FOLIOS

FVC/AVP/EGA